

Nº 4512

RESOLUCION Nº _____/2015

**AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA**

RECOLETA, 15 OCT. 2015

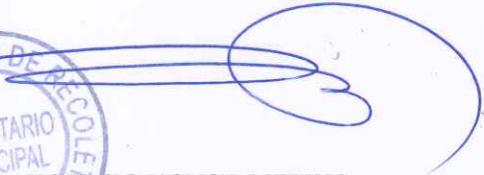
VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 21508 de fecha 28 de septiembre del 2015;
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 05 de octubre del 2015;
3. Memorandum Nº 61 de fecha 13 de octubre del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707 de Fecha 22 de diciembre del 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZASE** a **GEURGE ALKHOURI**, Rut Nº14.744.422-2, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Francisco Javier Leiva Carvajal de fecha 04 de septiembre del 2015, arriende la patente **COMERCIAL Y ALCOHOL Rol 2-751896 – 4-505375**, giro: **RESTAURANT COMERCIAL Y CABARET, CLASIFICACION LETRA "D", LEY 19.925**, ubicada en la dirección comercial **ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 34**, Unidad Vecinal Nº 35, al Contribuyente **SEIKO SPA**, Rut. Nº 76.497.411-5.
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º **Finalmente**, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
13/10/2015